

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

25105 *CORRECCION de errores del Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, por el que se regula el acceso a la Función Pública Local del personal contratado e interino de las Corporaciones Locales.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado»

número 285, de 28 de noviembre, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 37674, disposición adicional primera, número 1, línea séptima, donde dice: «... podrán convocar pruebas específicas de acceso ...»; debe decir: «... podrán llevar a cabo convocatorias públicas de acceso ...»

En la misma página, disposición adicional primera, número 2, líneas quinta a octava, donde dice: «... concurrir únicamente el personal comprendido en el artículo 2.º y el que con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de la Ley 7/1985 haya accedido a la condición de funcionario interino en las correspondientes plazas. La valoración de los servicios que sólo se ...»; debe decir: «... concurrir el personal comprendido en el artículo 2.º La valoración de los servicios que sólo se ...»